

sesion extraord.<sup>a</sup> En la M. D. M. L. y Bideliniana Villa de Se  
de 22 de junio.

de veinte y dos de junio de mil ochocientos cincuenta  
y nueve, reunidos en sus Salas Consistor.<sup>l</sup> los S. D. que  
componen el ayuntamiento. Consist. de la misma bajo la pre  
sencia del S. D. Juan Sprueche Alcalde Consist.<sup>l</sup> para  
celebrar la sesion extraordinaria de este dia a la que  
son citados por papelita antedicha expresiva de los  
objetos, se dio principio a la misma por lectura  
del acta anterior y hallandola conforme quedo apro

Seguidamente por los S. D. Regidores D. Naime Ortega  
y D. Jose Candela se hizo presente haber concluido  
termino de los quince dias que se le encargó para la  
vigilancia de la plaza publica de esta villa; en su  
el ayuntamiento acordó nombrar para el desempeño de dicho  
cargo y por otros quince dias a los S. D. Regidores que  
les siguen D. Juan Muñoz y D. Pedro Antonio Ma

Acto seguido por los S. D. de la comision nombrada  
en el acta de diez y seis del actual para la formacion  
de la cartilla de productos y gastos se dio cuenta de su  
terminado sus trabajos en la manera que les habia  
sido posible; no habiendo podido formar la clase  
de las viñas por haber encontrado obstaculos de consideracion  
que manifestarian en oportuno estado; enterada la  
comision acordó: que para la revision de dichos

Nota

Sobre Castilla  
evaluacion

